



# TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXIII LEGISLATURA

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 48 y 54 fracción LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción II, 7, 9 fracción III, y 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 124, 125 y 126 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se declara el 9 de febrero de cada año "Día Estatal del Odontólogo".

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario de este Congreso del Estado, para que una vez aprobado este Acuerdo lo notifique a la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, para los efectos conducentes.

**TERCERO.** El presente Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su aprobación, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

C. JESÚS ROLANDO PÉREZ SAAVEDRA  
DIP. PRESIDENTE

C. LAURA YAMIL FLORES LOZANO  
DIP. SECRETARIA

C. PATRICIA JARAMILLO GARCÍA  
DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO